



TASAS DE INTERES PARA PRÉSTAMOS POR SECTOR Y METODOLOGIA
Vigentes a partir del mes de Octubre 2021
Actualización de octubre 2021

RANGO	SECTOR	MONTO DEL CREDITO POR CLIENTE	Condiciones para colocacion de Prestamos Nuevos y Subsiguientes				GARANTIA PARA TODOS LOS PRESTAMOS (*), (**)	
			TASA POR METODOLOGIA		Plazo por monto (hasta)	Forma de Pago		Amortizacion
			INDIVIDUAL	GRUPAL				
1	COMERCIO SERVICIO, INDUSTRIA, OTROS	L. 2,000.00 A 30,000.00	38%	38%	18	Mensual	Capital e Interes Mensual	Prendaria y mixta
2		L. 30,001 A 50,000.00	38%	38%	24	Mensual		Prendaria y mixta
3		L. 50,001 A 100,000.00	37%	37%	24	Mensual		Prendaria y mixta
4		L. 100,001 A 200,000.00	37%	N/A	36	Mensual		Prendaria y mixta
5		L. 200,001 A 300,000.00	37%	N/A	36	Mensual		Hipotecaria

(*) Todos los préstamos tendrán, por lo menos, garantía prendaria.

(**) Las garantías mixtas pueden ser fiduciarias y/o vehiculares

RANGO	SECTOR AGROPECUARIO	MONTO DEL CREDITO POR CLIENTE	TASA POR METODOLOGIA		PLAZO POR MONTO DE ACUERDO AL CICLO DE PRODUCCION	FORMA DE PAGO	AMORTIZACION	GARANTIA (*), (**)
			INDIVIDUAL	GRUPAL				
1	AGRICOLA: Café,	L. 2,000.00 A 30,000.00	38%	38%	12	Mensual,	* Pago de interes mensual, bimensual, trimestral, semestral. *Pagos periodicos de interes y capital	Prendaria y mixta
2	granos basicos,	L. 30,001 A 50,000.00	38%	38%	18	Bimensual,		Prendaria y mixta
3	platano,	L. 50,001 A 100,000.00	37%	37%	24	Trimestral,		Prendaria y mixta
4	horticultura,	L. 100,001 A 200,000.00	37%	N/A	36	Semestral		Prendaria y mixta
5	piscicultura,	L. 200,001 A 300,000.00	37%	N/A	36	Al vencimiento		Hipotecaria

(*) Todos los préstamos tendrán, por lo menos, garantía prendaria.

(**) Las garantías mixtas pueden ser fiduciarias y/o vehiculares

CONSIDERACIONES

Estas condiciones aplican para todos los productos que brinda la institucion; Los intereses moratorios seran de un 4% Mensual sobre la porcion de la cuota de capital en mora. El CAT es determinado por la tasa nominal, (5%) el cual se divide en gastos de gestión de (4.5%) y seguro de deuda por fallecimiento de (0.5%).